

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

ACUERDO del Ayuntamiento Pleno de Almarza de 7 de julio de 2026 por el que se amortiza una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local y se crea una plaza de Técnico/a de la Administración General, Personal Laboral de esta Entidad.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 7 de julio de 2026, la modificación del Anexo de la Plantilla de Personal, para la amortización de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local y la creación de una plaza de Técnico/a de la Administración General.

De conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente podrá consultarse en las dependencias municipales, en horario de atención al público (09:00 horas a 14:00 horas) en Calle Marqués de Vadillo, 27 de Almarza (Soria).

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Almarza, 24 de julio de 2026. – La Alcaldesa, María Ascensión Pérez Gómez

1491

BOPSO-87-29072026